



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN PUEBLA, PUEBLA

DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

FECHA: 24/04/2023

IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: PCCPS/CCJ/PUE/001/2023

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PINTURA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN PUEBLA

FUNDAMENTO

CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES DÉCIMO TERCERO A DÉCIMO OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO DEL QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS Y DESINCORPORACIONES.

EMPRESAS PARTICIPANTES:

- 1.- HG DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
- 2.- GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 3.- GUSTAVO MAGAÑA GONZÁLEZ
- 4.- CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS ASFALTICOS ARQUIMIA, S.A. DE C.V.
- 5.- ANTONIO CRUZ BELTRÁN
- 6.- CONSTRUCCIONES TERRACERÍAS Y ESTRUCTURAS PC, S.A. DE C.V.
- 7.- CONSTRUCCIONES CIVILES DE MISANTLA, S.A. DE C.V.

CLAVE:	CONCEPTOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	EMPRESAS						
				1	2	3	4	5	6	7
ACA.01	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINIL ACRÍLICA EN MUROS CON RODILLO Y BROCHA HASTA UNA ALTURA DE 8.00 M, MARCA COMEX LÍNEA REALFLEX, A DOS MANOS MÍNIMO Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE, EN COLORES INDICADOS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, RESANADO DE FISURAS Y DESPOSTILLADURAS, MOVIMIENTO DE MOBILIARIO O DE CUALQUIER OBJETO QUE ESTORBE, PROTECCIONES, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	M2	3000	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ACA.02	APLANADO DE CEMENTO CAL ARENA 1:2:8 Y FESTERGRAL, ESPESOR PROMEDIO DE 2.5 CM, EN MUROS HASTA UNA ALTURA DE 6.00 M. CONSIDERAR: DEMOLICIÓN DE APLANADO DAÑADO. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MOVIMIENTO DE MOBILIARIO O DE CUALQUIER OBJETO QUE ESTORBE, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	M2	100	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ACA.03	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SELLADOR ALKAFIN MARCA COMEX EN MUROS HASTA UNA ALTURA DE 1.50 M. DE ALTURA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ESCALERAS, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	M2	100	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ACA.04	DESARMADO Y ARMADO DE ESTANTERÍA TRADICIONAL PARA EJECUTAR TRABAJOS DE PINTURA EN ARCHIVO UTILIZANDO UN OFICIAL Y AYUDANTE CON RESGUARDO AL LUGAR INDICADO POR LA C.C.J. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ESCALERAS, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	JORNADA	20	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8.2	DESCRIPCIÓN COMPLETA, DETALLADA Y ORDENADA DE LA PARTIDA PROPUESTA LA CUAL DEBEN INCLUIR EL MÍNIMO DE REQUISITOS TÉCNICOS ANEXO 5	PZA	1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8.3	LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONTENER EL EQUIPO NECESARIO, ADECUADO Y SUFICIENTE, SEA O NO PROPIO PARA DESARROLLAR LOS SERVICIOS RESPECTIVOS, CONFORME A LO INDICADO EN EL ANEXO 1.	PZA	1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8.4	LAS PROPUESTAS DEBERÁN ESTAR REDACTADAS EN ESPAÑOL, EN PAPELERÍA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, FOLIADAS, FIRMADAS EN TODAS SUS HOJAS POR EL PARTICIPANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, NO DEBERÁN CONTENER TACHADURAS O ENMENDADURAS, CON LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS SERVICIOS	PZA	1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8.5	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES RESPECTO DE LOS SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, ANEXO 6	PZA	1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8.6	COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS DOS INSTRUMENTOS (V.GR. CONTRATOS) DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES QUE AVALEN LA EXPERIENCIA DEL CONCURSANTE EN CUALQUIERA DE LOS 3 AÑOS PREVIOS Y/O 2023	PZA	2	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
CONCLUSIÓN				Presento los requisitos técnicos solicitados	Presento los requisitos técnicos solicitados	Presento los requisitos técnicos solicitados	Presento los requisitos técnicos solicitados	Presentó únicamente copia de un contratos de servicio igual que avala la experiencia del concursante.	Presento los requisitos técnicos solicitados	Presento los requisitos técnicos solicitados
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO. DE LAS EMPRESAS QUE COTIZARON CONFORME A LOS ALCANCES TÉCNICOS PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN PUEBLA, PUEBLA, SE DETERMINA:				FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	NO FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE

ELABORÓ

REVISÓ

LIC. ANTONIO GERARDO CARRILLO ROMERO
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA

LIC. ALMA ROSA OCHOA RAMÍREZ
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN PUEBLA, PUEBLA

DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO

FECHA: 24/04/2023

IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: PCCPS/CCJ/PUE/001/2023

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PINTURA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN PUEBLA

FUNDAMENTO

CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CUARTO, SÉPTIMO A NOVENO, DÉCIMO PRIMERO A DÉCIMO TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO DEL QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS Y DESINCORPORACIONES.

EMPRESAS PARTICIPANTES:

- 1.- HG DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
- 2.- GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 3.- GUSTAVO MAGAÑA GONZÁLEZ
- 4.- CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS ASFALTICOS ARQUIMIA, S.A. DE C.V.
- 5.- ANTONIO CRUZ BELTRÁN
- 6.- CONSTRUCCIONES TERRACERÍAS Y ESTRUCTURAS PC, S.A. DE C.V.
- 7.- CONSTRUCCIONES CIVILES DE MISANTLA, S.A. DE C.V.

CLAVE:	CONCEPTOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	EMPRESAS													
				1		2		3		4		5		6		7	
				UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE
ACA.01	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINIL ACRÍLICA EN MUROS CON RODILLO Y BROCHA HASTA UNA ALTURA DE 8.00 M. MARCA COMEX LÍNEA REALFLEX, A DOS MANOS MÍNIMO Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE, EN COLORES INDICADOS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, RESANADO DE FISURAS Y DESPOSTILLADURAS, MOVIMIENTO DE MOBILIARIO O DE CUALQUIER OBJETO QUE ESTORBE, PROTECCIONES, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	M2	3000	\$79.20	\$237,600.00	\$80.83	\$242,490.00	\$98.00	\$294,000.00	\$106.08	\$318,240.00	\$79.47	\$238,410.00	\$74.90	\$224,700.00	\$75.00	\$225,000.00
ACA.02	APLANADO DE CEMENTO CAL ARENA 1:2.8 Y FESTERGRAL, ESPESOR PROMEDIO DE 2.5 CM, EN MUROS HASTA UNA ALTURA DE 6.00 M. CONSIDERAR: DEMOLICIÓN DE APLANADO DAÑADO. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MOVIMIENTO DE MOBILIARIO O DE CUALQUIER OBJETO QUE ESTORBE, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	M2	100	\$290.00	\$29,000.00	\$372.93	\$37,293.00	\$155.00	\$15,500.00	\$184.74	\$18,474.00	\$343.22	\$34,322.00	\$320.00	\$32,000.00	\$431.04	\$43,104.00
ACA.03	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SELLADOR ALKAFIN MARCA COMEX EN MUROS HASTA UNA ALTURA DE 1.50 M. DE ALTURA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ESCALERAS, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	M2	100	\$35.00	\$3,500.00	\$37.02	\$3,702.00	\$145.00	\$14,500.00	\$83.71	\$8,371.00	\$111.57	\$11,157.00	\$28.00	\$2,800.00	\$50.06	\$5,006.00
ACA.04	DESARMADO Y ARMADO DE ESTANTERÍA TRADICIONAL PARA EJECUTAR TRABAJOS DE PINTURA EN ARCHIVO UTILIZANDO UN OFICIAL Y AYUDANTE CON RESGUARDO AL LUGAR INDICADO POR LA C.C.J. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ESCALERAS, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	JORNADA	20	\$630.00	\$12,600.00	\$1,136.85	\$22,737.00	\$885.00	\$17,700.00	\$1,552.56	\$31,051.20	\$1,271.55	\$25,431.00	\$600.00	\$12,000.00	\$1,724.14	\$34,482.80
SUBTOTAL				\$282,700.00		\$306,222.00		\$341,700.00		\$376,136.20		\$309,320.00		\$271,500.00		\$307,592.80	
I.V.A				\$45,232.00		\$48,995.52		\$54,672.00		\$60,181.79		\$49,491.20		\$43,440.00		\$49,214.85	
TOTAL				\$327,932.00		\$355,217.52		\$396,372.00		\$436,317.99		\$358,811.20		\$314,940.00		\$356,807.65	
COSTO ESTIMADO ANTES DE IVA PROPORCIONADO POR DGIF				\$402,758.40		\$402,758.40		\$402,758.40		\$402,758.40		\$402,758.40		\$402,758.40		\$402,758.40	

bA6Xc5++gUo2BgRYcIf4wybRtBj04SsfEEw0N86y/s=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN PUEBLA, PUEBLA

DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO

FECHA: 24/04/2023

IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: PCCPS/CCJ/PUE/001/2023

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PINTURA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN PUEBLA

IMPORTE EN UMAS (VALOR UMA \$103.74) EJERCICIO 2023	2,725.08	2,951.82	3,293.81	3,625.76	2,981.68	2,617.12	2,965.04
PORCENTAJE DE VARIACIÓN CON RELACIÓN AL COSTO ESTIMADO ANTES DE I.V.A.	-29.81%	-23.97%	-15.16%	-6.61%	-23.20%	-32.59%	-23.63%
OBSERVACIONES	NO CUMPLE • EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 45 DEL ACUERDO GENERAL QUE ESTABLECE LAS BASES PARA QUE EN EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LAS ADQUISICIONES, LOS ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, SE AJUSTEN A LOS CRITERIOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; POR LO QUE LA COTIZACIÓN NO CUMPLE CON LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS YA QUE EL PRECIO OFERTADO TIENE UN RANGO INFERIOR AL 20% DEL COSTO ESTIMADO.	NO CUMPLE • EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 45 DEL ACUERDO GENERAL QUE ESTABLECE LAS BASES PARA QUE EN EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LAS ADQUISICIONES, LOS ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, SE AJUSTEN A LOS CRITERIOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; POR LO QUE LA COTIZACIÓN NO CUMPLE CON LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS YA QUE EL PRECIO OFERTADO TIENE UN RANGO INFERIOR AL 20% DEL COSTO ESTIMADO.	CUMPLE	NO CUMPLE • NO INCLUYE EN LA COTIZACIÓN LA SIGUIENTE NOTA: ESTA COTIZACIÓN, COMPRENDE, CONSIDERA Y CUBRE EN ABSOLUTO: LOS ALCANCES QUE SE SEÑALAN EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NOTAS IMPORTANTES Y ANOTACIONES DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SEÑALADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.	NO CUMPLE • EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 45 DEL ACUERDO GENERAL QUE ESTABLECE LAS BASES PARA QUE EN EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LAS ADQUISICIONES, LOS ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, SE AJUSTEN A LOS CRITERIOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; POR LO QUE LA COTIZACIÓN NO CUMPLE CON LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS YA QUE EL PRECIO OFERTADO TIENE UN RANGO INFERIOR AL 20% DEL COSTO ESTIMADO.	NO CUMPLE • INDICA UN PERIODO DE 30 DÍAS NATURALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CUANDO DEBE SER DE 60 DÍAS NATURALES. • NO INCLUYE EN LA COTIZACIÓN LA SIGUIENTE NOTA: ESTA COTIZACIÓN, COMPRENDE, CONSIDERA Y CUBRE EN ABSOLUTO: LOS ALCANCES QUE SE SEÑALAN EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NOTAS IMPORTANTES Y ANOTACIONES DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SEÑALADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.	NO CUMPLE • EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 45 DEL ACUERDO GENERAL QUE ESTABLECE LAS BASES PARA QUE EN EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LAS ADQUISICIONES, LOS ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, SE AJUSTEN A LOS CRITERIOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; POR LO QUE LA COTIZACIÓN NO CUMPLE CON LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS YA QUE EL PRECIO OFERTADO TIENE UN RANGO INFERIOR AL 20% DEL COSTO ESTIMADO.

DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO. EFECTUADO EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS, DEL COSTO ESTIMADO POR LA DGIF Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA ADMINISTRATIVA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, SE DETERMINA:

NO FAVORABLE NO FAVORABLE FAVORABLE NO FAVORABLE NO FAVORABLE NO FAVORABLE NO FAVORABLE NO FAVORABLE

ELABORÓ

REVISÓ

LIC. ANTONIO GERARDO CARRILLO ROMERO
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA

LIC. ALMA ROSA OCHOA RAMÍREZ
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA

bA6Xc5++gUoZBgYc1t4wybR1Bjo4SsfEEw0N86yfs=